

Ref.- SC05-13-092

ACTA Nº 80/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]

D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

D. José Galdeano Antequera.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día OCHO del mes de ENERO del año 2013, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la OCTOGÉSIMA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio

de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de diciembre de 2012.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

No hay asuntos a tratar.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio consistente en la limpieza de la piscina municipal Juan González Fernández.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio consistente en la limpieza de edificios culturales de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el día 21 de diciembre de 2012 relativa al establecimiento y Ordenación del precio público del Servicio de Teleasistencia.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a efectuar contrato de duración determinada a tiempo completo a favor del personal que ha venido desempeñando ininterrumpidamente el puesto de trabajo de Trabajadora Social y Auxiliar Administrativo para la ejecución del Programa Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la tramitación de la Ley de Dependencia.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No existen asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de diciembre de 2012.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2012, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

11577. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, con expediente nº 121/2012, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo nº 1214070873 por importe de 123,71 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

11578. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, con expediente nº 120/2012, relativo a estimar la solicitud de baja del recibo nº 1214100449 y la devolución de la parte proporcional del recibo n 1214013347 por importe de 25,68 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



11579. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, con expediente nº 118/2012, relativo a devolver la cantidad de 14,70 € en concepto de error en la liquidación del recibo de IBI Urbana a una vivienda situada en Avda. Pedro Muñoz. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11580. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, con expediente nº 119/2012, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución del impuesto sobre la renta de las personas físicas correspondiente al ejercicio 2011. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11581. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, con expediente nº 117/2012, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo nº 1214092090 por importe de 122,78 € correspondiente al recibo de IBI Urbana 2012. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11582. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, con expediente nº 116/2012, relativo a proceder a la propuesta de la baja del recibo nº 1214100475 de IBI Urbana por importe de 25,68 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11583. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, con expediente nº 115/2012, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de cantidad 172,98 € correspondiente a una vivienda situada en Calle Santa Eugenia. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11584. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a contratar el material para actividades de la Oficina Municipal de Voluntariado por un importe de 1.581,77 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11585. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a Autorizar a la Asociación de Vecinos de Cortijos de Marín la realización y organización de la cabalgata de Reyes de Reyes el próximo día 5 de enero de 2013 con salida a las 16 horas con el itinerario indicado. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11586. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a contrato menor para pintar las farolas situadas en el paseo marítimo de Aguadulce por importe de 4.452,80 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11587. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 9335 (UTS-5), relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 45 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11588. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 4005 (UTS-8), relativo a continuar la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 13 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11589. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 1904 (UTS-7), relativo continuar la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 26 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11590. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 504 (UTS-7), relativo conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 170 € pago único destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11591. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 8071 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 110 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11592. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, con expediente nº 277/10 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de taller de reparación de vehículos,

- rama de mecánica con especialidades sita en Avda. de Asturias. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11593. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, con expediente nº 240/12 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de centro de Buceo con servicio de recarga de botellas sito en Puerto Deportivo de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11594. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, con expediente nº 162/12 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de centro de ocio infantil sito en Calle Copernico. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11595. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 79251664, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 € y comunicar la detracción de tres puntos a la jefatura provincial de Tráfico. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11596. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 79248056, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 € y comunicar la detracción de cuatro puntos a la jefatura provincial de Tráfico. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11597. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial número 92/2012 al funcionario de carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11598. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a denegar la exención solicitada en concepto de IVTM en base a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11599. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo con matricula AL-6416-N. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11600. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a denegar la devolución en la cuota tasas basura solicitada en base a que la baja de la tasas no tiene en ningún caso carácter retroactivo. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11601. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a denegar la exención solicitada en concepto de IVTM en base a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11602. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 3.078,71 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11603. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 266,98 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11604. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.184,30 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11605. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 823,93 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11606. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 575,96 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11607. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 305,95 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



11608. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 2.504,72 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11609. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 10,85 € correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11610. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 608,99 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11611. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a la devolución a la entidad urbanística Junta de Compensación del Sector 44 la cantidad de 9.273,59 € en concepto de intereses cobrados. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11612. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula AL-030128. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11613. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula B-341139. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11614. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula AL-7753-Y. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11615. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 938,13 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11616. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 758,67 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11617. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que se indican por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11618. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.104,40 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11619. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 447,83 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11620. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 413,62 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11621. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 589,46 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11622. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 827,44 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11623. Resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 448,86 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

11624. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº AIS/7787, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11625. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº AIS/7786, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11626. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº AIS/7785, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11627. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a reconocer a la entidad de crédito Cajas Rurales Unidas SCC los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11628. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 40,30 € por cobro indebido con cargo a las aportaciones de usuarios del servicio de Ayuda a Domicilio. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11629. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período Julio y Agosto de 2012 por importe de 132,60 € en concepto de servicio de ayuda a domicilio Ley de la Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11630. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período Julio, Agosto y septiembre de 2012 por importe de 78 € en concepto de servicio de ayuda a domicilio Ley de la Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11631. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período noviembre de 2012 por el importe de 272,97 € y concepto de Servicios de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11632. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período noviembre de 2012 por el importe de 1.863,39 € y concepto de Servicios de Ayuda a Domicilio Ley de la Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11633. Resolución de fecha 10 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la devolución de 38,50 € correspondiente a la diferencia de restar el mes de octubre íntegro a la cuota del trimestre. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11634. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 58/11 E.S., relativo a proceder al archivo del expediente incoado al titular del establecimiento sito en Ctra. de la Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11635. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 67/11 E.S., relativo a proceder al archivo del expediente incoado al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11636. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2012, con expediente nº 45/11 E.S., relativo a proceder al archivo del expediente incoado al titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11637. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 80/12 E.S., relativo a imponer una sanción de 901,51 € al titular del establecimiento sito en Calle Pintor Rosales como autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11638. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 65/12 E.S., relativo a el cese de la actividad mediante el precinto del local sito en Avda Carlos III e



- imponer una sanción por importe de 300,51 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11639. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 1/12 D.E., relativo a imponer una sanción de 1.501,00 € al titular del establecimiento sito en calle Juan Ramón Jimenez como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11640. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 5/12 D.E., relativo a imponer una sanción de 1.501,00 € al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11641. Resolución de fecha 17 de diciembre de 2012, con expediente nº 65/12 E.S., relativo a proceder al archivo del expediente incoado al titular del establecimiento sito en Complejo las Garzas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11642. Decreto de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 43/12 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Canto extralimitandose en la licencia de obras concedida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11643. Decreto de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 43/12 D, relativo a requerir al interesado para que en el plazo de dos meses solicite en legal forma la licencia correspondiente. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11644. Decreto de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 42/12 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Costa de la luz extralimitandose en la licencia de obras concedida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11645. Decreto de fecha 19 de diciembre de 2012, con expediente nº 42/12 D, relativo a requerir al interesado para que en el plazo de dos meses solicite en legal forma la licencia correspondiente. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11646. Decreto de fecha 18 de diciembre de 2012, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11647. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2012, con expediente nº 122/2012, relativo a estimar la solicitud de devolución de 2.106,74 € en concepto de IBI Urbana 2009. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11648. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2012, con expediente nº 123/2012, relativo a estimar la solicitud de devolución de 168,35 € en concepto de IBI Urbana 2012. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11649. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 4.430,00 € correspondiente a la recaudación en taquilla por la realización de una actuación el día 22 de diciembre de 2012 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11650. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación de la contratación a celebrar el día 1 de enero de 2012 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 22.000,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

11651. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2012, relativo a contratar el suministro de flyers y carteles por importe de 840,95 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11652. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación de la baja de la relación de facturas indicadas. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD
11653. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2012, relativo a autorizar la prórroga del plazo de prestación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11654. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 276,60 € correspondiente a la parte proporcional 3 meses octubre a diciembre de 2011 de la cuota tasa mercado. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11655. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.489,83 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11656. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IBI Rústica y Tasas de Basura por importe de 2.435,64 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11657. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Tasas de Basura e IVTM por importe de 952,95 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11658. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 1.175,96 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11659. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 194/12 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad comercio para venta menor de animales, piensos y accesorios para animales sito en Ctra. de la Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11660. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 177/12 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad comercio para venta menor de accesorios y pequeños animales sito en Avda. de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11661. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, con expediente nº 89/12 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de restaurante en paseo del encinar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11662. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la rectificación de la resolución de fecha 3 de octubre de 2012 debiendo cambiar el CIF B04208278 por el CIF A58168253. Deportes y tiempo libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11663. Resolución de fecha 27 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la devolución de 30 € correspondiente a la cuota del precio público establecido por la modalidad de curso de natación del mes de diciembre de 2012 dentro del programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández. Deportes y tiempo libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11664. Resolución de fecha 26 de diciembre de 2012, relativo a autorizar el aumento de la citada retención de crédito por el importe de 289,65 € y que debido a la ampliación de horas por el incremento de alumnos en el Taller de Cerámica. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11665. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a estimar la reclamación patrimonial con expediente nº 36/2012 al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 463,15 €. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



11666. Decreto de fecha 26 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/176 por un importe global de 94.122,33 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11667. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo a autorizar a la Asociación Los Girasoles la realización y organización de la Cabalgata de Reyes de la barriada de las Doscientas viviendas el próximo día 6 de enero de 2013 con salida a pie a las 10 horas desde las iglesias de San Juan con el itinerario indicado. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11668. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo a el autorizar a la Asociación profesional local central taxi la instalación de un repetidor en el Estadio Municipal con el fin de conseguir una mayor y mejora cobertura en la comunicación entre los taxistas, la Radio Emisora y la Central redundando de esta manera en beneficio de un mejor servicio a los ciudadanos. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11669. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la devolución de 64,80 € correspondiente al precio público establecido para las actividades de yoga y aeróbic en el Centro de Usos Múltiples de las Marinas. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11670. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación de dos liquidaciones de IBI Urbana por importe de 63,06 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11671. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11672. Decreto de fecha 27 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/177 por un importe de 121.978,03 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11673. Resolución de fecha 3 de enero de 2013, relativo a autorizar a la Asociación de Amigos del Rastro denominado Soho la renovación de la autorización y solicitud de cambio de ubicación para el desarrollo de dicha actividad. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11674. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya los importes que se indican con cargo a las aplicaciones que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11675. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya los importes que se indican con cargo a las aplicaciones que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11676. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Cajamar los importes que se indican con cargo a las aplicaciones que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11677. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Cajamar los importes que se indican con cargo a las aplicaciones que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11678. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, relativo a liquidación canon servicios de gestión de retirada, traslado de vehículos en la vía pública, depósito de los mismos y en su caso gestión como residuos sólidos urbanos por importe de 6.000,00 €/año. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11679. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IIVTNU por un importe de 1.518,49 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

11680. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IVTM por un importe de 234,46 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11681. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 1569-HMZ. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11682. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012,0 relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias indicadas. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11683. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/178 por un importe global de 246.185,90 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11684. Resolución de fecha 2 de enero de 2013, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo enero de 2013 por un importe de 6.476,99 € correspondiente a los alumnos de la Escuela Infantil Municipal Las Amapolas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11685. Resolución de fecha 3 de enero de 2013, relativo a aprobar la devolución de 108 € correspondiente a la cuota del Taller de Fotografía por no poder asistir por motivos personales. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

No existen asuntos a tratar

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio consistente en la limpieza de la piscina municipal Juan González Fernández.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 26 de diciembre 2012:

“Vista la necesidad de continuar prestando el servicio consistente en la limpieza de la Piscina Juan González Fernández, de Roquetas de Mar, se propone por el Sr. Concejala-Delegado de Deportes y Tiempo Libre, D. José Juan Rubí Fuentes, la prórroga del contrato suscrito con la mercantil ASOCIACIÓN VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO con CIF nº G-04.014.064

Antecedentes del contrato:

- Con fecha 30 de noviembre de dos mil nueve, se celebró contrato administrativo consistente en la limpieza de la Piscina Juan González Fernández en Roquetas de Mar, entre esta Administración y ASOCIACIÓN VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO con CIF nº G-04.014.064.
- En Junta de Gobierno Local de fecha 8 de noviembre de 2010 se aprueba la modificación del contrato de referencia, ampliando el servicio a las nuevas instalaciones con un coste adicional de 13.721,88.-€ anuales (IVA incluido). Asimismo, mediante acuerdo adoptado en JGL, con

fecha 7 de noviembre de 2011, se ha dejado sin efecto la Adenda al contrato por la que se ampliaba dicho contrato

- El precio de adjudicación del contrato inicial fue de 70.769,34.-€/año (IVA incluido) desglosando el precio/hora extraordinaria:

	DIURNO	NOCTURNO
LABORAL	11,25€/hora	14,06 €/hora
FESTIVO	14,06 €/hora	16,88 €/hora

- El plazo de ejecución es de 1 año desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de 6 años, incluido contrato inicial y prórrogas.
- Como fórmula de revisión de precios, propone aplicar 0% del IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión.

Según informe emitido por el responsable de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre, D. Julio Vázquez Góngora, de fecha 30 de noviembre de 2012, la empresa adjudicataria del contrato ha desarrollado de forma apropiada el servicio de limpieza de la Piscina Municipal, por lo que se informa favorablemente la prórroga del mismo.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Efectuar la tercera prórroga del contrato de servicio de "Limpieza de la Piscina Municipal Juan González Fernández en Roquetas de Mar" con la mercantil ASOCIACIÓN VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO con CIF nº G-04.014.064, por un periodo de 1 año, hasta el 30 de noviembre de 2013.

2º.- El presupuesto para la presente anualidad, se mantendrá en el mismo precio de la anualidad anterior, esto es, SESENTA Y UN MIL OCHO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (61.008,05.-€), más el 21% de IVA, esto es doce mil ochocientos once euros y sesenta y nueve céntimos (12.811,69.-€), lo que hace un total de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (73.819,74.-€)

3º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, Delegación de Deportes y Tiempo libre y a la Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio consistente en la limpieza de edificios culturales de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 17 de diciembre 2012:

"Vista la necesidad de continuar prestando el servicio consistente en la limpieza de edificios culturales de Roquetas de Mar, se propone por la Sra. Concejala-Delegada de Educación y

Cultura, D^a María Dolores Ortega Joya, la prórroga del contrato suscrito con la mercantil Asociación Verdiblanca Centro Especial de Empleo, con CIF nº G-04.014.064.

Antecedentes del contrato:

Con fecha 30 de noviembre de dos mil nueve, se adjudicó a la mercantil ASOCIACION VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, con CIF nº G-04.014.064, el contrato de servicio de limpieza de edificios culturales de Roquetas de Mar: Teatro Auditorio, Escuela Municipal de Música Danza y Teatro, Castillo de Santa y Ana y Anexos al Faro.

– El precio de adjudicación fue de 100.909,91.-€ más el 16% de IVA correspondiente

– El plazo de ejecución es de 1 año desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de 6 años, incluido contrato inicial y prórrogas.

– Como fórmula de revisión de precios, propone aplicar el 85% del IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión.

– Mediante acuerdo de la JGL de fecha 22 de noviembre de 2010, se realizó la primera prórroga del contrato, siendo el presupuesto revisado para dicha anualidad de 102.882,70.-€ más el 18% de IVA.

– En J.G.L. de fecha 19 de diciembre de 2011, se prorrogó el contrato suscrito con dicha mercantil, con un presupuesto de 102.882,70.-€, más el 18% de IVA

De conformidad con la cláusula segunda del contrato suscrito, se aplicará como fórmula de revisión de precio el 85% del IPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión, que corresponde al 2,9% según los datos publicados el 13 de diciembre de 2012 correspondientes al periodo comprendido entre noviembre 2011-noviembre 2012

Visto escrito presentado por la Asociación Verdiblanca de Medio Ambiente S.L., de fecha 30 de noviembre de 2012 y nº 23.136, solicitan tanto la prórroga como la aplicación de la fórmula de revisión de precio aprobada del contrato suscrito con el Ayuntamiento, para la limpieza de edificios culturales.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Efectuar la prórroga del contrato de servicio de "Limpieza de edificios culturales de Roquetas de Mar: Teatro Auditorio, Escuela Municipal de Música Danza y Teatro, Castillo de Santa y Ana y Anexos al Faro." con la mercantil ASOCIACIÓN VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO con CIF nº G-04.014.064.

2º.- El presupuesto para la presente anualidad será resultado de aplicar el 85% al IPC (2,9) sobre la base del último año 102.882,70.-€, siendo este de CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS (105.418,76.-€), más el 21% de IVA, hace un total de CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (127.556,70-€).

3º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, Área de Cultura y a la Sección de Contratación.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

4º.- 3.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el día 21 de diciembre de 2012 relativa al establecimiento y Ordenación del precio público del Servicio de Teleasistencia.

Se da cuenta del siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ECONOMÍA CELEBRADA CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2012

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2012. HORA DE COMIENZO 10:00 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. Grupo Popular.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA. Grupo Popular.

DON FRANCISCO EMILIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Grupo Popular.

DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. Grupo Popular.

DOÑA GENOVEVA SÁNCHEZ LÓPEZ. Grupo Popular.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA. Grupo Socialista.

DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS. Grupo Socialista.

DON RICARDO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Grupo I.U.L.V.-C.A.

DOÑA ENCARNACIÓN MORENO FLORES. Grupo I.U.L.V.-C.A.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. Grupo Indapa.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día veintiuno de diciembre de 2012, siendo las diez horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO Y ORDENACION DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

El Secretario de la Comisión facilita a los grupos municipales copia de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

Por la Secretaría se da cuenta a la propuesta que, textualmente, dice:

“El servicio de Teleasistencia se ha venido desarrollando en nuestro municipio desde hace 16 años, en virtud de un convenio entre el IMSERSO-FEMP y Ayuntamiento. Las personas usuarias no participaban económicamente en el Programa, que era asumido en su totalidad por ésta Administración Local, y para el 2013 el referido Convenio ha dejado de financiarse.

El Ayuntamiento no baraja retirar un servicio tan básico para las personas mayores y personas con discapacidad, así que nos vemos obligados a elegir entre dejar de prestar un servicio esencial para la seguridad y la tranquilidad de nuestros mayores y discapacitados o aunar esfuerzos para sostenerlo, entre el Ayuntamiento, la empresa y los usuarios, para ello, es necesario regular el servicio, y establecer una financiación compartida. Con esta participación económica no solo se mantendrá este servicio, sino que seguirá siendo posible que otras personas que lo necesiten, también puedan disfrutarlo.

Por cuanto antecede, esta Concejalía-Delegada de Servicios a los Ciudadanos somete, previo Informe de Intervención y dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Economía, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.-Aprobar provisionalmente el establecimiento y ordenación del precio público del Servicio de Teleasistencia con arreglo al siguiente texto que se incorpora como Anexo.

Segundo.- La entrada en vigor y la aplicación de la Ordenanza anterior tendrá lugar al día siguiente a la publicación de su aprobación definitiva en el BOP, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Tercero.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOP y en un diario provincial por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas se elevará a definitivo el acuerdo provisional en base a lo dispuesto en el artículo 17 del citado RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL., procediéndose a su publicación íntegra en el BOP. ”

Consta en el expediente:

- Propuestas del Sr. Concejal Delegado de Servicios a los ciudadanos
- Informe Técnico y Económico
- Texto de la Ordenanza
- Informe de Intervención

Toma la palabra Araceli Martín Montes, directora de Servicios Sociales para exponer los aspectos técnicos de la propuesta.

Se producen diversas intervenciones de los grupos y cuando toma la palabra el Sr. Presidente abandonan la comisión los representantes de los grupos políticos municipales PSOE, IULVCA.

Sometida a votación la misma es como sigue:

P.P.: SI

P.S.O.E.:

I.U. L.V. – C.A.:

INDAPA: NO

Por lo que la propuesta queda dictaminada favorablemente con los votos a favor partido popular y el voto en contra del grupo municipal INDAPA.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con lo establecido con las Disposición Adicional Séptima de las Bases de Ejecución Presupuesto Municipal del 2013 aprobar por delegación el Dictamen en todos sus términos.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a efectuar contrato de duración determinada a tiempo completo a favor del personal que ha venido desempeñando ininterrumpidamente el puesto de trabajo de Trabajadora Social y Auxiliar Administrativo para la ejecución del Programa Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la tramitación de la Ley de Dependencia.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala de Recursos Humanos y Empleo de fecha 28 de diciembre de 2012:

“1º.-Por el Área de Servicios Sociales se ha remitido fotocopia del Acuerdo de 28 de diciembre de 2012 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se distribuyen créditos para los Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, al objeto de financiar la atención a las personas en situación de dependencia, mantener y dar continuidad al personal contratado como refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios, con la finalidad de que los mismos puedan asumir de forma conveniente las competencias que les atribuye el Decreto 168/2007 de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a la prestación, del Sistema para la Autonomía personal y Atención a la Dependencia, así como la elaboración del Programa Individual de Atención, por una cantidad aprobada de subvención de 65.838 euros al Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la convocatoria 2013.

2º.-Con fecha 28 de diciembre de 2012, por el Delegado de Servicios Sociales y la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales se nos ha remitido informe-propuesta para la instrucción del correspondiente expediente de contratación temporal del mismo personal que viene ejecutando el Programa “Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la tramitación de la Ley de Dependencia”, en años anteriores, dos trabajadoras sociales: Patricia Fernández Magán e Inmaculada Lozano Martínez, y dos auxiliares administrativos: Belén Ruiz Pareja y Consuelo Verdejo García. El contrato de trabajo tendrá una duración de un año, extendiéndose desde el 1/1/2013 hasta el 31/12/2013. Con esta medida se mantiene el refuerzo para la atención a las personas en situación de dependencia, tal y como se ha venido haciendo desde la puesta en marcha e implantación del sistema de la Ley de Dependencia en nuestro municipio.

3º.-Consta informe de la Técnico de Recursos Humanos de fecha 28/12/2012, relativo al coste salarial de la contratación, en virtud del informe emitido por la Directora del Centro de Servicios Sociales. En este sentido, el importe anual de la contratación asciende a 116.341,26 €.

A propuesta del Delegado de Servicios Sociales, y previa fiscalización del gasto por la Intervención de Fondos, por la presente se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo al amparo de lo establecido en artículo 15.1 a) del Estatuto de los Trabajadores y, artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998 de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del ET, en materia de

contratación de duración determinada, a favor del personal que ha venido desempeñando ininterrumpidamente los puestos de trabajo de Trabajadora Social y Auxiliar Administrativo para la ejecución del Programa "Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la tramitación de la Ley de Dependencia" y a favor de:

-D^a. Patricia Fernández Magán con D.N.I. n^o 45.600.951-R, Trabajadora Social, Categoría Profesional Técnico Grado Medio, Grupo II.

-D^a. Inmaculada Lozano Martínez con D.N.I. n^o 75.711.809-H, Trabajadora Social, Categoría Profesional Técnico Grado Medio, Grupo II.

-D^a. Consuelo Verdejo García con D.N.I. n^o 75.250.448-Z, Auxiliar Administrativo, Categoría Profesional Auxiliar Administrativo, Grupo IV.

-D^a. María Belén Ruiz Pareja con D.N.I. n^o 27.262.069-P, Auxiliar Administrativo, Categoría Profesional Auxiliar Administrativo, Grupo IV.

2^o.- Debido a la naturaleza temporal de los contratos, en cuanto a la jornada, duración y extinción, la duración del contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, en jornada de mañana, será de un año, desde el día 1/1/2013 hasta el día 31/12/2013, y desde la formalización del contrato de trabajo y, durará el tiempo necesario de la obra o servicio encargado, o mientras persista la subvención necesaria para el mantenimiento y funcionamiento del citado Programa. Igualmente, deberán de cumplir con los requisitos de los exámenes de salud y formación en el puesto de trabajo reseñado. "

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No existen asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 16 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez